

Factura

PEDRO JOSÉ LUIS, MARROQUÍN CHINCHILLA
Nit Emisor: 4520033
PEDRO JOSE LUIS MARROQUIN CHINCHILLA
3 AVENIDA 12-81 RESIDENCIAL KAJAVAL, zona 3, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
4F70C7A3-1198-4C20-8FA8-EE6544B40E04
Serie: 4F70C7A3 Número de DTE: 295193632
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 11:53:12
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 11:53:12
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas del 01/02/2022 al 28/02/2022, según contrato número MEM-08-2022	17,000.00	0.00	17,000.00	IVA 1,821.428571
TOTALES:					0.00	17,000.00	IVA 1,821.428571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-08-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-08-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de Febrero de 2022**.



Actividades que se detallan a continuación:

Brindar Patrocinio Profesional como Abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración profesional de los trámites y asuntos administrativos o judiciales sometidos a su consulta y estudio, mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos memoriales dirigidos a diversas dependencias y juzgados o tribunales de cualquier ramo, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés:

- 1.- Memorial evacuando audiencia Proyecto de Liquidación. Expediente 01145-2015-172
- 2.- Memorial evacuando audiencia Proyecto de Liquidación. Expediente 01145-2017-228
- 3.- Memorial evacuando audiencia recurso de aclaración. Expediente 01145-2020-161
- 4.- Memorial evacuando audiencia recurso de aclaración y ampliación. Expediente 01145-00001-2020
- 5.- Memorial evacuando audiencia para la vista. Expediente 01145-2020-104
- 6.- Memorial evacuando audiencia recurso de reposición Corte Suprema de Justicia. Expediente 01002-2021-589
- 7.- Memorial evacuando audiencia para la vista recurso de casación. Expediente 01002-00636-2021
- 8.- Memorial evacuando audiencia para la vista. Expediente 01145-2020-00140
- 9.- Memorial contestando demanda nueva. Expediente 01011-2021-205
- 10.- Memorial evacuando audiencia para la vista casación. Expediente 01190-2020-117
- 11.- Memorial evacuando audiencia para la vista casación. Expediente a prueba. Expediente 01190-2-2020
- 12.- Memorial evacuando audiencia para la vista. Expediente 01002-2022-00014
- 13.- Memorial evacuando audiencia para la vista. Expediente 01002-2019-692

- 1.- Providencia. Que rectifique clausula convenio AGF-MEM. Expediente S/N
- 2.- Providencia. Que se pronuncie Unidad de Gestión Socio Ambiental. Expediente DGE-197-2015-LOTE-A
- 3.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente GTM-2021-104
- 4.- Providencia. Recurso de Revocatoria. Expediente DAU-2020-214
- 5.- Providencia. Previo a la Fusión de las entidades TRECSA-EEBIS. Expediente S/N
- 6.- Dictamen. Servidumbre legal de utilidad pública. Expediente DGE-60-2020
- 7.- Dictamen. Servidumbre legal de utilidad pública. Expediente DGE-216-2020
- 8.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente GTM-104-2021
- 9.- Dictamen. Modificación dictamen de asesoría jurídica. Expediente LEXT-517

- 10.- Dictamen. Recurso de Revocatoria. Expediente DGH-332-2018
- 11.- Dictamen. Aprobar póliza de seguro y de fianza. Expediente DGE-356-2008
- 12.- Dictamen. Renovación prorroga contrato. Expediente DGH-577-2017
- 13.- Dictamen. Fuerza mayor o caso fortuito TRECSA. Expediente DGE-64-2011-LOTE-213
- 14.- Dictamen. Previo Licencia minera Las Trojes. Expediente LEXT-279

INVITACION AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA:

1.- Acompañar a la Directora General de Minería, invitación por el Diputado José Francisco Zamora Barrillas, Jefe de Bancada Bloque VALOR, participando AMSA, ASOPROLAGO y personas denunciadas por el Ministerio Público y pendientes de tomárseles su primera declaración como sindicados del Delito de Explotación Ilegal de Recursos Mineros, caso denuncias interpuestas por este Ministerio de Energía y Minas, explotación sobre el río Villalobos.

Atentamente,



Lic. Pedro José Luis Marroquín Chinchilla
DPI No. 1983 49882 0501

Vo.Bo.

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas


Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

